



I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: TRAMÍTESE LICENCIA MÉDICA

LA HIGUERA, 08 ENE. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 19° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Ley N° 16.744; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento N°271 con fecha 25 de Enero del año 2013 y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO

Licencia Médica N° 40923382 de fecha 02-01-2014, Presentada por la interesada.

DECRETO EXENTO N° 000052 /

TRAMÍTESE, 02 (días) de Licencia Médica, a la funcionaria Sra. **ANDREA PAZ FUENTES DELGADO, Matrona** – Centro de Salud de La Higuera, categoría “B”, desde el 02-01-2014 y hasta el 03-01-2014, ambas fechas inclusive.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE
“POR ORDEN DEL ALCALDE”**



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud N°1018/06-01
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/LCW/aaa.